

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6287 SOLEMNE

CELEBRADA EL MARTES 11 DE JUNIO DE 2019
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6303 DEL JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2019



TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

ARTÍCULO ÚNICO. Informe anual del rector, Dr. Henning Jensen Pennington, correspondiente al periodo 2018-2019	2
---	---

Acta de la **sesión N.º 6287, ordinaria solemne**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes once de junio de dos mil diecinueve. Aula Magna, Plaza de la Autonomía.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Teresita Cordero Cordero, directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Paula Jiménez Fonseca y Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar, sector estudiantil, y el MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las diez horas y diecinueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, da lectura al siguiente orden del día:

Punto único: Informe anual del rector, Dr. Henning Jensen Pennington, correspondiente al periodo 2018-2019.

ARTÍCULO ÚNICO

Informe anual del rector, Dr. Henning Jensen Pennington, correspondiente al periodo 2018-2019.

MAESTRA DE CEREMONIAS: — Bienvenida a esta sesión solemne, con motivo a la presentación del informe del señor rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), el Dr. Henning Jensen Pennington, correspondiente al periodo 2018-2019.

El saludo también para quienes nos siguen por el Canal de la Universidad de Costa Rica, CanalUCR y por Radio Universidad 96.7 FM, y por las diversas plataformas en Internet.

Preside esta sesión la directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero Cordero. En la mesa principal la acompañan el señor rector de la UCR, el Dr. Henning Jensen Pennington, las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario: el Dr. Rodrigo Carboni Méndez, el M.Sc. Carlos Méndez Soto, la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, Lic. Warner Cascante Salas, M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar y la Srta. Paula Jiménez Fonseca.

A continuación, la señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero Cordero, declara abierta la sesión solemne y proceder a dar su mensaje.

- **Apertura de la sesión**

DRA. TERESITA CORDERO: — Buenos días. En acatamiento a lo que establece el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en su artículo 30, inciso o), declaro abierta esta sesión solemne del Consejo Universitario, N.º 6287, de hoy martes 11 de junio, del 2019, para conocer el informe anual del señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, del periodo 2018-2019.

- **Palabras de la señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero Cordero**

DRA. TERESITA CORDERO: — Permítanme poner en contexto este acto de rendición de cuentas que hoy nos convoca. Señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, compañeras y compañeros miembros del Consejo Universitario, señoras y señores vicerrectores, señoras decanas y señores decanos, directores de Sedes Regionales, directores de unidades académicas y de investigación, miembros del Tribunal Electoral Universitario y demás autoridades universitarias; señoras y señores del cuerpo diplomático y representantes de los poderes del Estado, autoridades de otras universidades públicas, comunidad docente, administrativa y estudianti. Señoras y señores.

En el mes de diciembre el año 2002, el Consejo Universitario acuerda establecer que, a partir de 2003, celebrará anualmente una sesión solemne para conocer, por parte del rector o la rectora, los aspectos más relevantes sobre la marcha de la Universidad, así como la presentación formal y escrita del informe de labores. A esta sesión invitará a toda la comunidad universitaria y la transmitirá por los medios de comunicación institucionales; además, solicitará a las unidades académicas promover la discusión de dicho informe.

Posteriormente, en el año 2007, este Órgano Colegiado realiza algunas modificaciones de forma a dicho acuerdo y establece que la presentación del informe se lleve a cabo en el mes de junio, salvo el último año de gestión que debe hacerse en mayo.

Estas decisiones vienen a imprimirle un sello de solemnidad a una práctica histórica a la Universidad de Costa Rica, porque este acto de rendición de cuentas no data del 2003 o 2007 ni de 1998, cuando por primera vez incluye el tema de la transparencia en las políticas presupuestarias; ciertamente es un ejercicio que se inicia con la creación de la Universidad misma; de esto es testigo una bellísima colección de “anales”, como se denominaban lo que hoy conocemos como informes anuales del rector o la rectora, que, desde 1942, dan fe del desarrollo y crecimiento de nuestra *alma mater* y de cómo se han invertido los fondos públicos desde entonces asignados a la educación superior en este país; por ejemplo, don Rodrigo Facio Brenes veía en estos informes la oportunidad para que meditemos todos juntos sobre lo realizado y lo que resta por realizar sobre los problemas y las dificultades, los adelantos y las mejoras, las aspiraciones y los anhelos.

Por su parte, don Carlos Monge Alfaro los consideró una tarea fecunda para comunicar pensamientos, cotejar experiencias y a la vez escuchar críticas constructivas. Ahora bien, esta actividad en la que hoy nos encontramos no es la única forma con la que la Universidad de Costa Rica le rinde cuentas al pueblo costarricense de cómo y en qué invierte lo que año a año le da.

Tenemos una variedad de programas que transmiten los medios de comunicación universitarios, que muestran los alcances de las investigaciones y las actividades de extensión que lleva a cabo esta casa de estudios superiores y que aportan desarrollo humano, social y económico al país en diversos ámbitos: agroindustria, ciencia, tecnología, innovación, salud, arte, cultura, y un largo etcétera.

Periódicamente, en el ejercicio responsable de nuestra forma de gobierno a partir de la autonomía de rango constitucional, previo análisis por parte del Consejo Universitario, le remitimos a la Contraloría General de la República los informes financieros, informes de liquidación presupuestaria, informes gerenciales y gerenciales auditados, informes de tecnologías de información y comunicación y la evaluación del Plan Anual Operativo.

Hago énfasis en esto de un ejercicio responsable de nuestra gobernanza, porque hay sectores y medios de comunicación que insisten en generar en la opinión pública la idea de que, al amparo de la autonomía las universidades públicas hacemos lo que nos da la gana, destinamos mal los recursos y desangramos al Estado, lo que rechazamos absolutamente.

Para la Universidad de Costa Rica, la transparencia y la rendición de cuentas son también una actitud de ética y con ella misma y con su entorno social, porque, a partir de la evaluación que implica, asume responsablemente las consecuencias de sus decisiones y acciones y omisiones y porque es absolutamente consciente del compromiso que tiene de proporcionar una educación superior, inclusive de calidad, y de contribuir con las transformaciones y el avance democrático de nuestra sociedad.

Esta sesión que hoy celebramos alcanza su justa dimensión de solemne porque, de manera formal, estamos informando a la ciudadanía sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones legales y morales, como le corresponde hacerlo a una institución estatal en la que el pueblo invierte y espera réditos, principalmente en la coyuntura actual de serios cuestionamientos sobre la administración deficiente de los recursos destinados a las universidades.

De profundas dudas en cuanto a la transparencia y el acceso a la información acerca del funcionamiento de las instituciones de educación superior, de lamentables ataques que se han concretado en la reducción de recursos financieros, violentando la Constitución Política, que pone en riesgo la educación superior pública, y, peor aun, desvirtúan su valor como bien social y derecho humano universal, para adjudicarle solamente el valor de servicio, en apropiada consonancia con los requisitos para acceder a membresías en foros y tratados internacionales.

Esperamos que todas y todos ustedes, presentes hoy aquí, se lleven la tarea de analizar y reflexionar sobre este informe, con el propósito de evaluar si en la Universidad de Costa Rica caminamos por la vía del bien común, de la justicia social, de la equidad, del desarrollo, de la libertad, tal y como lo demanda nuestro *Estatuto Orgánico*.

Le cedo ahora la palabra al señor rector. Muchas gracias.

MAESTRA DE CEREMONIAS: — Seguidamente, el señor rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Henning Jensen Pennington, presenta su informe.

- **Presentación del Informe del rector, Dr. Henning Jensen Pennington**

DR. HENNING JENSEN:— Muy buenos días, señora directora del Consejo Universitario, buenos días señoras y señores miembros del Consejo Universitario, señoras vicerrectoras y señores vicerrectores, señor ex rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gabriel Macaya Trejos, decanos, directores de unidades académicas, invitados especiales un saludo muy cordial a nuestra hermana Universidad Nacional Autónoma de México, con la cual nos sentimos especialmente hermanados; saludo muy cordialmente a representantes del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, a los miembros del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica que hoy nos acompañan; un saludo muy cordial a todas y todos ustedes.

“La idea de libertad es inspiradora. Pero, ¿qué significa? Si eres libre en un sentido político, pero no tienes comida, ¿qué es eso? ¿La libertad de morir de hambre?”

Si a estas palabras cambiáramos ‘libertad’ por ‘autonomía’, y ‘comida’ por ‘recursos’, nos daríamos cuenta de que la frase se aplica perfectamente al contexto académico nacional por el que transita nuestro país. Esta –frase pronunciada por la docente y activista Angela Davis, quien fuera la oradora en la Lección inaugural de la Universidad de Costa Rica en el 2018– tiene su referencia original en la constante denuncia contra la xenofobia, el racismo y el machismo que sufrían las mujeres afroamericanas, y aún ahora sufren. Sin demeritar este contexto –y al contrario, pretendiendo ampliar su alcance– es inevitable considerar que no se puede afirmar la defensa de derechos y valores si, por otra parte, se cortan los medios para realmente defenderlos.

Les quiero expresar, en esta ocasión, mi profundo agradecimiento por el honor concedido de conducir, desde la Rectoría, nuestra universidad. No es fácil hacerlo en un contexto político adverso, que ve en la Universidad de Costa Rica una institución que debe ser supeditada, controlada y limitada en su incidencia e influencia.

Vivimos una época en que la libertad de pensamiento es agredida nuevamente por el poder y se le limita por el uso particular de la formalidad jurídica.

Los espacios de libertad siempre han resultado incómodos para quienes intentan imponer decisiones y acciones particulares, como si fueran de todos; para quienes disfrazan el interés singular como interés general. La suspensión de la institucionalidad, en nombre de una supuesta obligatoriedad objetiva, es el argumento usado por los poderes *de facto*, los cuales no solo son intolerantes contra el pensamiento crítico, también lo son ante su latente posibilidad. En este contexto, las universidades públicas son objeto de intervención y sujeción económica, académica y política por los poderes prevalecientes.

Nuestra universidad es heredera de las luchas de los estudiantes cordobeses que lograron, hace 101 años, la autonomía universitaria. Una conquista democrática estudiantil que aspiraba a la libertad y reclamaba igualdad. Similares objetivos tuvieron después, en 1968, los estudiantes de París, Varsovia, Roma, Berlín, Berkeley, Tokio y México, a los que Fernand Braudel apreciaba llamándolos una “revolución cultural”; una “efervescencia revolucionaria”, según Claude Lefort, o la inversión de la hegemonía cultural dominante, según la perspectiva de Immanuel Wallerstein.

Fueron movimientos que revolucionaron la educación al servicio político e ideológico del poder, para convertirla en una institución autónoma al servicio de todos los sectores sociales.

Los movimientos estudiantiles inauguraron lo público en el ámbito de la educación superior en América Latina.

La conquista de la autonomía universitaria fue una gesta democrática para las universidades y las sociedades. Y Costa Rica fue el primer país del continente que la inscribió en su Constitución Política y dio así un decidido paso en la evolución cultural.

La libertad de pensamiento conquistada ha requerido la independencia de gestión. Pero hoy observamos la usurpación de preceptos constitucionales por principios legales o reglamentarios, lo cual representa una auténtica intervención política que altera nuestro devenir universitario.

La reducción del presupuesto de las universidades públicas estatales ha sido una flagrante violación de la Constitución Política de la República, por parte de los órganos que tienen la obligación del cumplimiento y la fidelidad jurídica del ente estatal del que forman parte. Es una medida que castiga a quienes no son responsables del descalabro financiero estatal de las administraciones gubernamentales. Así, se han reducido los recursos institucionales de la política pública, afectando los derechos de las poblaciones beneficiadas.

La concertación política contra la universidad pública es una expresión contra el conocimiento, los derechos ciudadanos, las políticas públicas y el desarrollo.

Recordar la autonomía universitaria tiene urgente actualidad. En el presente latinoamericano, las universidades son agredidas en sus derechos, que no son, en realidad, derechos de ellas, sino que le pertenecen a la ciudadanía, como se aprecia en Brasil, pero, también, en nuestro espacio nacional costarricense.

En la diversidad de nuestra actuación pasada y presente hemos construido una universidad democrática y plural. La democracia es el ejercicio equilibrado de los derechos ciudadanos, relacionado y delimitado en razón de lo público, del interés, de necesidades y de perspectivas comunes. En tal sentido, somos intolerantes contra toda violación de los derechos igualitarios de género, discriminación por condición económica, origen, color de piel y edad; en fin, contra la discriminación de cualquier tipo.

Un caso ejemplar de democracia universitaria quedó plasmado en la negociación de una nueva convención colectiva, proceso que concluyó hace poco más de un año con un texto moderno, actualizado en sus procedimientos y alcances, y sobre todo acorde con un enfoque de derechos. Esta negociación social fue coordinada por la Vicerrectoría de Administración por la parte patronal, y por el Síndeu por el lado de los funcionarios, y desembocó en un acuerdo colectivo que constituye un legado de gran importancia para el futuro institucional y es, sin duda, un modelo para nuestro país.

Como lo han demostrado nuestras estudiantes en días recientes, la Universidad de Costa Rica es el escenario de la construcción de una nueva sociedad, contraria a las imperantes condiciones económicas, políticas y culturales del presente. Abogamos por una sociedad en la que las personas –y especialmente las mujeres– no sean tratadas como cosas, sino respetadas integralmente y reconocidas en toda la amplitud de su dignidad.

La pequeña sociedad civil universitaria es el espacio de la argumentación fundamentada, de la preeminencia de las ideas y los hechos sobre la suspicacia.

El empoderamiento de la sociedad costarricense por medio de su universidad no es casual; se ha originado a lo largo de 79 años de una cotidiana y permanente labor, en la difusión y creación de conocimiento, pero, también, gracias a los vínculos establecidos con los más diversos grupos de nuestra población.

Nuestro compromiso social contribuye a atenuar las consecuencias de la desigualdad social, la cual, con frecuencia y con demagogia, se nos atribuye, pero cuyas causas se encuentran en una creciente incapacidad de la sociedad global de mantener los niveles de incorporación social que nos han distinguido por décadas.

Nuestra institución ha promovido espacios de equidad para todas y todos sus estudiantes, en los cuales las situaciones socioeconómicas familiares y sus condiciones físicas, emocionales o intelectuales no sean un impedimento para aprender, generar conocimiento y cumplir con sus proyectos de estudio. Así lo demuestran los programas de '+ Equidad: habilidades para la vida', las becas socioeconómicas, los apoyos en unidades académicas y bibliotecas para facilitar el acompañamiento y la investigación y, por supuesto, las iniciativas como el Programa Institucional de Inclusión de Personas con Discapacidad Cognitiva a la Educación Superior (PROIN), que ha abierto las puertas del estudio y el trabajo a jóvenes con esta condición.

En el 2018, el Programa de Admisión Diferida se aplicó por cuarto año consecutivo y se ofrecieron quinientos noventa y seis cupos, los cuales fueron aprovechados por más del 93,3% de estudiantes de colegios públicos, y de estos, más del 55,8% provenían de colegios nocturnos.

Nuestra Universidad se ha abocado a promover un espacio laboral seguro y amplio para quienes tengan condiciones especiales de trabajo, así lo demuestra el modelo integral para la empleabilidad de personas con discapacidad para el sector administrativo y docente, mediante el cual nuestra Institución les ofrece a las personas una oportunidad de empleo, asegurando así las condiciones de espacio físico y recursos para que sus empleados desarrollen su labor, de acuerdo con sus capacidades, sus competencias, habilidades y también limitaciones.

La Universidad de Costa Rica también ha asumido ese compromiso social mediante los procesos de formación estudiantil basados en el humanismo y en la calidad, de lo cual dan fe múltiples procesos de evaluación académica. El año pasado un total de cuarenta y seis planes de estudios formalizaron su oferta, con lo que se garantizó que los estudiantes pudieran acceder a planes de estudio en condiciones académicas, administrativas y presupuestarias de calidad.

La formación integral en la Universidad de Costa Rica se complementa con un fuerte programa de acción social, que implica que el humanismo es materia de clase, pero, también, materia de campo, a pesar de que la función social de nuestra Institución ha estado presente desde su fundación, como sabemos, no fue hasta el Tercer Congreso Universitario que se incluyó formalmente como el mecanismo para promover, facilitar la vinculación entre la Universidad y la sociedad.

Dos años después del Congreso se creó la Vicerrectoría de Acción Social, y desde entonces el compromiso social institucional se ha consolidado como componente fundamental para el intercambio de saberes entre universitarios y comunidades.

En el 2017 se iniciaron las actividades del Foro de Acción Social, llamado la “*Interacción Universidad-Sociedad: propuestas y desafíos a cien años de la Reforma de Córdoba*”, bajo el lema “Hacia la Universidad de los saberes. Por el bien común”, que culminaron en abril de 2018. Comprender que no existe un único conocimiento y que la academia no es definitivamente la única de la que se deriva este conocimiento, es la base de la Universidad de los saberes. Un concepto que en los últimos años se ha venido implementando para enmarcar la visión y los propósitos de la acción social en nuestra Universidad y que fue uno de los principales conceptos derivados de este foro.

Como contrapunto al *Manifiesto Liminar de Córdoba* de 1948 y como un esfuerzo de renovación contemporánea de sus postulados centrales, en esta pequeña tierra situada en un istmo que tiene el privilegio de unir dos continentes, el 24 de abril de 2018 se publicó una proclama que expresa la consciencia de que las alianzas tradicionales de las universidades públicas estatales, conformadas por los estratos sociales medios, han cambiado y que ahora, como dice la proclama, “debemos posicionar en las agendas universitarias acciones concretas para la construcción de una universidad de los saberes”, entendida como un espacio de construcción de nuevos conocimientos y caminos de emancipación que permita profundizar la democracia, desmercantilizar la vida, descolonizar y eliminar el racismo y el etnocentrismo; eliminar todas las formas de sexismo y discriminación, así como la construcción de un concepto de solidaridad basado en el concepto de bien común y en la generación de una calidez y respeto entre las personas y de estas con la naturaleza.

En el ámbito de la acción social, solo el año pasado, se llevaron a cabo ciento ochenta y cuatro proyectos de trabajo comunal universitario TCU; trescientos diecisiete de educación permanente, ciento seis de trabajo en comunidad, y más de ciento sesenta de servicios especiales y culturales en la comunidad, para un total de setecientos setenta proyectos que vinculan nuestra Universidad con la sociedad. Cabe resaltar que nuestros estudiantes superaron el millón de horas dedicadas al TCU.

Reconociendo que la centralización y la concentración política y económica han impedido la distribución equitativa de los recursos públicos en todo el país, hemos creado, sin embargo, en nuestra Institución, desde hace más de cincuenta años, el Programa de Regionalización Universitaria, para brindar atención a las aspiraciones y necesidades de las regiones de todo el país, lo cual se expresa en la cantidad de programas académicos, desarrollo de su infraestructura, cantidad de estudiantes, profesores y presupuesto institucional. Así, en los últimos años, las Sedes Regionales han aumentado sus presupuestos, pasando el Programa de Desarrollo Regional de un 17% de los Fondos Corrientes, en el 2014, a un 18,5%, en el 2018. En términos absolutos, esto equivale a un aumento casi de veinte mil millones de colones, en cuatro años.

Estos aumentos han permitido crecer en infraestructura, ampliar los programas de becas y fomentar el vínculo con las comunidades en prácticamente todo el país; por ejemplo, este año se entregaron cinco mil quinientos treinta y cuatro metros cuadrados de área construida en sedes y recintos, con una inversión de más de mil quinientos cincuenta y cinco millones de colones. Debo mencionar que ningún presupuesto asignado a las Sedes Regionales podrá ser idéntico a otro, porque las Sedes tienen programas y necesidades diferencial, así como son distintas sus cantidades de estudiantes, proyectos y tareas. La distorsión de la igualdad cuantitativa es una realidad, pero no es posible la equidad sin tomar en cuenta la particularidad, la peculiaridad de sus necesidades, capacidades y potencialidades, las cuales no son ni podrán ser idénticas.

El aprecio ciudadano por la Universidad de Costa Rica es quizá, desde una visión particular, una de las mejor ponderadas socialmente de las universidades del espacio latinoamericano, lo cual ha establecido una identificación que trasciende las actividades relacionadas con la educación superior para constituir una entidad simbólica de lo público y lo nacional.

El prestigio alcanzado por nuestra Universidad, por supuesto, no es solo nacional, sino que trasciende a muchas instituciones académicas del mundo que nos honran con la suscripción de trescientos veinticuatro convenios, gracias a los cuales realizamos intercambio de estudiantes, personal docente y administrativo, proyectos conjuntos y publicaciones, y nos convierte en referentes obligados en determinados conocimientos y experiencias; por ejemplo, en el 2018 se logró gestionar la movilidad de ciento trece estudiantes a intercambios académicos en el exterior, en el marco de acuerdos específicos de movilidad. Mediante el Programa Especial de Movilidad Estudiantil Internacional del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ese mismo año setenta y un estudiantes adicionales de diferentes sedes universitarias disfrutaron esta experiencia de movilidad internacional.

Asimismo, la Universidad de Costa Rica, en uno de los ránquines mundiales, el QS World University Ranking, está ubicada entre las primeras diecinueve de todas las universidades de América Latina, gracias al puntaje alcanzado en indicadores, como la reputación académica, así como la calificación que le dan generadores de empleo a la calidad de sus egresados. También se evalúan otros aspectos sobre la producción de ciencias, cuántos estudios genera cada universidad, o cuánto se citan esas investigaciones en otros estudios.

Adicionalmente, en la clasificación mundial de universidades del Times de Londres Times Higher Education World University Rankings en el 2019, la Universidad de Costa Rica ascendió en la clasificación mundial de universidades, pasando de estar en el rango de 801 a 1000 mejores universidades en el 2018, a estar entre el rango de 601 a 800 de las mejores universidades del mundo para este año 2019. La Universidad de Costa Rica es la única en nuestro país y de Centroamérica en estar incluida en esta clasificación.

En la última edición tuvo mejorías en la evaluación de todos los indicadores, pero resalta la influencia de la calificación que analiza el papel de las universidades en la difusión de nuevos conocimientos e ideas.

En la nueva clasificación mundial del *Times 2019* acaba de aparecer esa clasificación que se refiere al impacto global de una universidad sobre su sociedad. La Universidad de Costa Rica ocupa posiciones muy destacadas, así lo hace en la categoría de “acciones a favor del clima”, en la que le corresponde el puesto treinta y tres del mundo; en “consumo y producción responsables”, la posición cuarenta y nueve del mundo; en “reducción de desigualdades”, la posición noventa de mundo. Estas son posiciones verdaderamente honrosas.

El apoyo a la investigación es un aspecto fundamental de toda institución académica, y así la Universidad de Costa Rica también asume esta responsabilidad como la institución de educación superior pública que más producción científica genera en nuestro país. Para el año 2018 se registró un total de mil trescientos ochenta y cinco proyectos, trescientas seis actividades, ciento veintiocho prestaciones de servicios y cuarenta y ocho programas de investigación, en todas las áreas del conocimiento, tanto para el ámbito de la investigación básica aplicada como tecnológica.

De igual manera, son cientos de ponencias que son sustentadas en los foros y eventos internacionales. Esta es una de las principales maneras de realizar intercambios científicos, pues son espacios de discusión, diálogo y difusión del conocimiento, muy necesarios para llevar a la palestra institucional el quehacer científico y tecnológico de la Universidad, pero esencialmente de nuestro país.

Durante el año 2018, un total de mil trescientas setenta solicitudes de apoyo financiero para participar en actividades en el exterior fue aprobado, de las cuales cerca de un 40% fueron financiadas con presupuesto externo a la UCR, en comparación con mil doscientas treinta y una solicitudes en el 2016; es decir, hay un interés institucional e internacional creciente por promover la participación de costarricenses en actividades de impacto, que respondan a las prioridades universitarias y que tengan repercusiones para el fortalecimiento de nuestra labor. Esto, además de traer múltiples beneficios para la Universidad, también es un foco internacional para dar a conocer los avances y el trabajo que se ha venido realizando, y que se abran canales y se construyan puentes de comunicación y contactos para futuras relaciones de cooperación y colaboración.

Durante el 2018, doscientas sesenta personas becarias de todas las áreas académicas están realizando estudios de posgrado en el exterior, en las cuales la mayoría (ciento setenta y seis cursa estudios de doctorado). Este es un dato muy significativo, pues este nivel académico es esencial en una sociedad que pretende basar su economía en el conocimiento.

La crítica es motor del conocimiento y fundamento de la academia y la democracia, y debe ser incesante, so pena de sucumbir a las tendencias epistemofóbicas de nuestra época, las cuales parece que nos han tomado por asalto, aunque, en realidad, se fueron gestando, paulatinamente, en la laxitud conceptual y normativa del posmodernismo.

El ejercicio de la presidencia de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) me ha permitido observar y constatar que la arremetida contra la educación superior pública es un fenómeno regional generalizado, que ha liquidado, en la realidad práctica, lo que quedaba de autonomía universitaria en nuestro continente. En algunos países ya ni siquiera incluye la libertad de cátedra, véase Brasil.

Existe, además, una extendida proclividad a subordinar el gobierno universitario y sus decisiones académicas a las instancias encargadas de examinar la legalidad y la corrección de los gastos públicos, instancias que llegan al extremo de destituir autoridades universitarias y, allende sus propias competencias, a manifestarse sobre la adecuación de proyectos científicos.

Como presidente de la UDUAL también he sido partícipe de uno de los más importantes proyectos de unión académica latinoamericana y el Caribe, y que, a la vez, representa una de las más nobles aspiraciones de nuestras universidades: la construcción de un espacio académico común llamado Enlaces. Este espacio, de acuerdo con su estatuto, es “una organización internacional de educación superior de América Latina y el Caribe”, constituida por un acuerdo de buena voluntad; está integrada por organizaciones nacionales y regionales, redes e instituciones de educación superior que se reconocen a sí mismas como iguales y dispuestas a convivir juntas, bajo los fundamentos de cooperación horizontal y reciprocidad.

La educación es un derecho constitucional y una estrategia para el desarrollo del país. Por ello, la Universidad persigue objetivos de excelencia, y una de las formas de hacerlo es construyendo un sistema de aseguramiento de la calidad a nivel de la estructura, planes y programas de estudios, mediante la acreditación y reacreditación de sus carreras. Así, en el 2018, el Centro de Evaluación Académica gestionó 20 nuevos procesos, 12 más que en el 2017. En este contexto, la acreditación no solo es un reconocimiento público de la gestión con la calidad de los procesos de formación, investigación y acción social, sino que le permite a la Universidad de Costa Rica asegurar que la formación de nuestros estudiantes contribuya con el desarrollo.

En la misma línea del mejoramiento continuo, en el 2018 llevamos a cabo un proceso de evaluación internacional, con el acompañamiento de pares evaluadores de la Asociación de Universidades Europeas. Recibimos un informe que identifica hallazgos, debilidades y oportunidades de mejora para nuestra Institución, en temas como gestión institucional, desarrollo académico e investigación; esta evaluación, además, resaltó que nuestra Universidad es un actor importante en la vida política, social, cultural y económica del país, y recalcó que la UCR es una institución altamente reconocida a escalas nacional, regional e internacional.

Todos estos procesos son alicientes, que permiten a nuestros programas evidenciar la calidad académica con la que pueden brindar la formación a miles de estudiantes. Sin embargo, los procesos de mejora constante y de búsqueda de la excelencia no culminan aquí. Esta Administración ha velado por incluir una línea de formación e investigación de talla mundial, para los aportes de profesionales altamente especializados en proyectos de gran alcance.

Mediante la creación del Programa de Posdoctorado en la UCR se llenó un vacío en un momento de especial madurez de nuestra Institución. Esta figura está ampliamente reconocida y establecida en todas las universidades e instituciones de investigación de alto rango en el ámbito internacional, y permite traer al país a personas altamente calificadas para realizar investigación, fortaleciendo nuestros grupos de investigación con cuadros académicos internacionales nuevos.

Junto con este programa, el Espacio Universitario de Estudios Avanzados (UCREA) complementa las prioridades de la investigación de alto nivel, con un marco multi- y transdisciplinario, innovador e internacional, que dinamiza la organización y las actividades de la UCR. En el mundo actual son necesarias la formación y la investigación desde perspectivas integradoras y que aborden los problemas complejos de interés común; por esa razón, UCREA se convierte en un espacio para abordar nuevas formas de investigación, movilizándolo de un modo más eficiente el potencial científico y académico, para construir redes internacionales de cooperación, en donde las fronteras sean establecidas por los saberes y nunca puedan ser insuperables.

En la actualidad, somos testigos y víctimas de la agresión inconstitucional contra la Universidad por parte de algunas entidades públicas que pretenden ser inmunes e impunes a las regulaciones jurídicas alcanzadas históricamente. El ataque contra la universidad pública constituye un ataque contra la institucionalidad, el Estado de derecho y desarrollo nacional. Es muy probable que sea un hecho inédito en la historia nacional que recientemente el Consejo Nacional de Rectores haya interpuesto una acción de inconstitucionalidad y un recurso contencioso-administrativo en contra del Estado no para proteger privilegios, como lo informa la maledicencia de algunos sectores, sino para preservar el orden jurídico de nuestra nación.

La continuidad como institución pública emblemática de la educación superior y que vela por el bienestar colectivo y nacional, es la preservación de la institucionalidad pública democrática, tarea que no abandonaremos por formar parte de nuestra existencia y convicción.

También, tenemos que reconocer que los dilemas y problemas de la sociedad, así como del estado actual del conocimiento, exigen transformaciones profundas en la manera en que hacemos universidad. Debemos trascender cada vez más las fronteras disciplinarias, que impiden hacer más exhaustivas las explicaciones sobre la misma universidad y nuestra realidad social y política, sobre la vida y el mundo. Debemos ensanchar el perímetro de las disciplinas y las carreras, practicar la mirada oblicua y adentrarnos en la fertilización cruzada entre las ciencias.

El 2018 fue un año complejo. En tiempos en que el contexto internacional y local parecen sumergirnos en dudas y temores de lo que vendrá, podemos confiar en que la Universidad de Costa Rica es y seguirá siendo una institución que se entregará a la defensa de la educación superior pública con equidad, a la igualdad de oportunidades, al respeto de la diversidad y a la participación activa en aquellos procesos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, destinados a formar un régimen social justo, en este Estado social de derecho. Pero tengamos presente que para proteger nuestra Universidad es preciso, primero, salvar el país.

A estas palabras debo agregar una visión sobria y quizá precautoria. La relación entre universidad pública, Estado y sociedad se encuentra sometida a un cambio que posiblemente sea radical. En pocos meses, en diciembre de este año, cumpliremos 70 años desde que la independencia administrativa y de autogobierno de la Universidad de Costa Rica fuera reconocida por nuestra *Constitución Política*, previamente establecida en su Ley Orgánica de 1940. Nuestra *Constitución Política* cumple, en diciembre de este año, 70 años.

Estos preceptos constitucionales se encuentran en un proceso de erosión. Las razones son múltiples, pero quizá puedan ser resumidas en el hecho de que se lleva a cabo, en el presente, una restauración del poder del Estado, amplio y concentrado, que la *Constitución Política* de 1949 había distribuido en pesos y contrapesos. El poder del Estado –y más específicamente del Poder Ejecutivo– fue limitado por la creación de un conjunto de instituciones y principios, entre los cuales se encuentran el Servicio Civil, la autonomía frente al Estado (por ejemplo, la Caja Costarricense de Seguro Social, las municipalidades, y con un estatuto especial, las universidades estatales) y la función fiscalizadora del buen uso de los recursos públicos por parte del ente contralor general.

Este andamiaje político condujo a una división del poder público mediante la creación de entidades con competencias especializadas, lo cual le puso límites a la autoridad del Gobierno de la República y exigió una gestión más transparente y eficiente.

En la actualidad, nos encontramos en un proceso inverso; mas la ampliación de la autoridad del Poder Ejecutivo no acontece mediante reformas constitucionales, sino por la promulgación de leyes o reglamentos, cuya correspondencia estricta con el texto constitucional parece importar poco. Así, por ejemplo, la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* (Ley N.º 9635) es interpretada, por algunos actores políticos, como que subordina todas las instituciones nacionales a la Autoridad Presupuestaria, y que exige la necesaria autorización de las inversiones públicas, incluyendo las universitarias, por parte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). De ser así, hecho que impugnaríamos en su debido momento, todo ello significaría, a manera de ilustración, que la apertura de una sede universitaria debería contar con la venia de este ministerio. En similar tesitura, el ente contralor nacional, más allá de sus competencias fijadas por ley, dicta lineamientos de política pública, incluso respecto a las universidades estatales, lo cual repercute en el seno de nuestras propias instituciones.

Existe también un factor de naturaleza sociológica que no deseo pasar por alto. La formación universitaria es un factor decisivo de movilidad social, o sea, contribuye a la superación de desigualdades, pero, paradójicamente, también las produce. Estoy consciente de que trato un tema que requiere más análisis; no obstante, pongo a discusión la tesis de que la educación superior ha conducido al surgimiento de estratos sociales, cuyos intereses refuerzan las diferencias en nuestra sociedad. Estos estratos sociales defienden sus ventajas económicas y sociales, y atacan el sistema universitario público estatal que concurrió en su formación.

En otras palabras, el sistema universitario público no ha podido asegurarse, o no tiene garantizada ahora, la lealtad de muchos de sus graduados, porque han sido parte de los mecanismos de movilidad social que ha creado ese estrato que más se ha beneficiado directamente del Estado social, y que ahora, en situación de crisis, entra en una alianza defensiva con sectores políticos y económicos en contra de los desposeídos y marginados.

Y estos –los excluidos de los beneficios sociales, culturales y económicos– expresan sus ahogados anhelos mediante lazos transitorios con los agentes políticos que prometen cumplir sus ilusiones, aunque todo ello desemboque en un mayor desencanto. Todo ello significa que las alianzas tradicionales de la Universidad se han debilitado, y todavía no hay respuesta clara a la pregunta de si esta institución cultural podrá asegurarse el apoyo de nuevos sectores de la población, sectores que debe buscar activamente.

Esas nuevas alianzas deben ser buscadas y construidas con tenacidad, compromiso, generosidad, solidaridad y, también, con mucha sensatez, de manera individual y colectiva.

Muchas gracias.

- **Acto cultural**

MAESTRA DE CEREMONIAS: –A continuación tendremos el honor de presentar a dos tríos conformados por estudiantes de la Escuela de Artes Musicales de la Benemérita Universidad de Costa Rica. El primero, conformado por Carolina Durán en el violonchelo, Eleazar Membreño en el piano y Andrés Mendieta en el violín; ellos nos interpretarán: *Piano Trío en Do menor, Andante cantabile* y *Menuetto*.

El segundo trío lo conforman: Paola Salazar Méndez en el clarinete, Andrés Mendieta en el violín y Eleazar Membreño en el piano; ellos interpretarán: *Historia de un soldado; A Little Concert* y *The Devil's Dance*.

Presentación Musical

MAESTRA DE CEREMONIAS: —Talento con sello UCR. Son estudiantes de la Escuela de Artes Musicales de nuestra *Alma Mater*. Muchas gracias a los jóvenes artistas por esta extraordinaria presentación.

- ***Marcha Universitaria***

MAESTRA DE CEREMONIAS: —A continuación entonaremos la Marcha universitaria. Les solicito ponerse en pie, con el respeto que se merece nuestro himno universitario. La letra la pueden seguir en la pantalla dentro de este auditorio.

- ***Clausura de la sesión***

MAESTRA DE CEREMONIAS: —Seguidamente, la señora directora del Consejo Universitario procederá a levantar esta sesión solemne.

LA DRA. TERESITA CORDERO: —Muchas gracias a todas y a todos. Al ser las once y cuarenta y siete minutos levantamos la sesión.

MAESTRA DE CEREMONIAS: —El agradecimiento a cada uno de ustedes por su presencia en ese solemne acto, en este informe del rector, Henning Jensen Pennington. Igualmente, un agradecimiento para quienes nos siguieron por el Canal de la Universidad de Costa Rica y Radio Universidad de Costa Rica 96.7 FM. Buenos días.

A las once horas y cuarenta y siete minutos se levanta la sesión.

Dra. Teresita Cordero Cordero
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

